

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Técnico de Gestión (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 1 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo para la provisión como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de acceso por turno libre y a través del procedimiento de selección por oposición, de una plaza perteneciente a la Escala de la Administración General, subescala Gestión, el Tribunal de Selección ha acordado hacer pública la plantilla de respuestas del cuestionario tipo test que se ha realizado en fecha 19/febrero/2020.

Los interesados disponen de un plazo de cinco días naturales, desde el día siguiente a la presente publicación, para formular alegaciones al cuestionario tipo test, sin perjuicio que contra el presente acto, al tratarse de un acto de trámite no cualificado en los términos del art. 112.1 Ley 39/2015, no cabe recurso alguno.

Si se optara por la presentación en un Registro Público distinto del Ayuntamiento de Nerja, deberá de comunicarse esta circunstancia al correo electrónico: personal@nerja.es.

Lo que se hace público para general conocimiento:

EXAMEN TIPO TEST

01.- Según la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), forman parte del contenido urbanístico del derecho de propiedad del suelo, sin perjuicio del régimen a que éste sujeto por razón de su clasificación, los siguientes deberes:

- a) **Conservar y mantener el suelo, y en su caso su masa vegetal, y cuantos valores en él concurren en las condiciones requeridas por la ordenación urbanística y la legislación específica que le sea de aplicación.**
- b) Competir por la adjudicación de la urbanización en régimen de gestión indirecta de la actuación.
- c) Participar en el sistema urbanístico determinado para la ejecución de la urbanización, o en la gestión indirecta de la actuación en condiciones libremente acordadas con el adjudicatario de la misma.
- d) Ninguno de los anteriores es cierto.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 2 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

02.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), cuál de los siguientes no es un instrumento de planeamiento general:

- a) Planes de Ordenación Intermunicipal.
- b) Planes de Sectorización.
- c) Planes Parciales de Ordenación.**
- d) Planes Generales de Ordenación Urbanística.

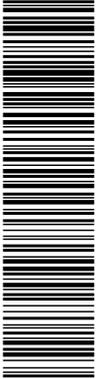
03.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), los Estudios de Detalle en ningún caso pueden:

- a) Modificar el uso urbanístico del suelo, fuera de los límites del apartado anterior.
- b) Incrementar el aprovechamiento urbanístico.
- c) Suprimir o reducir el suelo dotacional público, o afectar negativamente a su funcionalidad, por disposición inadecuada de su superficie.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.**

04.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), los Planes Parciales de Ordenación contienen las siguientes determinaciones:

- a) El trazado y las características de la red de comunicaciones propias del sector y de los enlaces con el sistema general de comunicaciones previsto en el Plan General de Ordenación Urbanística, con señalamiento en ambos casos de sus alineaciones y rasantes.**
- b) Establecer la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.
- c) Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario.
- d) La respuesta a) y c) son correctas.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Técnico de Gestión (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 3 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

05.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), y a los efectos del ejercicio de la potestad de planeamiento corresponde a los municipios la aprobación definitiva de:

- a) Los Planes Parciales de Ordenación que no desarrollen Planes de Ordenación Intermunicipal.
- b) Los Estudios de Detalle de ámbito municipal.
- c) Los Planes Planes Especiales de ámbito municipal.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.**

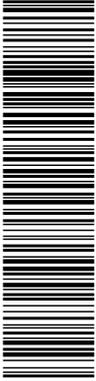
06.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), la aprobación de los instrumentos de planeamiento, o en su caso la resolución que ponga fin al procedimiento, producirá, de conformidad con su contenido, los siguientes efectos:

- a) La equidistribución de beneficios y cargas entre los distintos propietarios del sector.
- b) La vinculación de los terrenos, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones al destino que resulte de su clasificación y calificación y al régimen urbanístico que consecuentemente les sea de aplicación.**
- c) La aprobación de la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización del sector.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

07.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), entendemos por revisión de los instrumentos de planeamiento:

- a) La alteración integral de la ordenación establecida por los mismos.**
- b) La alteración no sustancial de la ordenación estructural de los Planes Generales de Ordenación Urbanística.

DOCUMENTO Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Técnico de Gestión (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 4 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- c) Su cambio de sistema de gestión .
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

08.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), cuál de los siguientes no constituye un objeto de la reparcelación:

- a) La ordenación de volúmenes y rasantes.**
- b) La regularización de las fincas existentes.
- c) La justa distribución de los beneficios y las cargas derivadas de la ordenación urbanística y de su ejecución.
- d) La localización del aprovechamiento urbanístico en suelo apto para la edificación conforme al instrumento de planeamiento de que se trate.

09.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), cuál de los siguientes no es un sistema de actuación:

- a) Sistema de actuación por expropiación.
- b) Sistema de actuación por compensación.
- c) Sistema de actuación por cooperación.
- d) Sistema de actuación por revisión.**

10.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), no constituye un gasto de urbanización:

- a) Redacción técnica y anuncios preceptivos en la tramitación administrativa del planeamiento de desarrollo.
- b) Obras de ajardinamiento y arbolado.
- c) El impuesto de construcciones, instalaciones y obras de urbanización.**
- d) Obras de vialidad.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Técnico de Gestión (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 5 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

11.- Según el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, cuál de las siguientes actuaciones no está sujeta a licencia urbanística:

- a) Los actos de parcelación.
- b) Los derivados de una orden de ejecución dictada por la Administración.**
- c) Las obras de vialidad y de infraestructuras, servicios y otros actos de urbanización, que deban realizarse al margen de proyectos de urbanización debidamente aprobados.
- d) Los movimientos de tierra.

12.-Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el otorgamiento de las licencias urbanísticas corresponde a:

- a) La Alcaldía**
- b) La Junta de Gobierno Local, en todo caso.
- c) El Pleno de la Corporación
- d) La Comisión Provincial de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

13.- Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación definitiva de un Estudio de Detalle corresponde a:

- a) La Alcaldía
- b) La Junta de Gobierno Local, en todo caso.
- c) El Pleno de la Corporación**
- d) La Comisión Provincial de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

14.- Según el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, la realización de obras de edificación de nueva planta de vivienda unifamiliar aislada vinculada a un destino relacionado con fines agrícolas, forestales o ganaderos en suelo no urbanizable requerirá para la concesión de la correspondiente licencia, la previa aprobación del:

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 6 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- a) Estudio de detalle.
- b) Proyecto de reparcelación.
- c) Plan Parcial de Ordenación.
- d) Proyecto de Actuación o Plan Especial.**

15.- Según el artículo 16 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, con carácter previo a la emisión de propuesta de resolución para otorgamiento de licencia urbanística, deberá haberse emitido:

- a) Informe Jurídico.
- b) Acta de inspección urbanística.
- c) Informe técnico.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.**

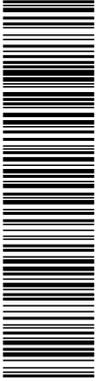
16.- Según el artículo 20 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, la resolución expresa deberá notificarse en el plazo máximo de:

- a) Tres meses.**
- b) Seis meses.
- c) Un mes.
- d) No existe plazo máximo de resolución expresa.

17.- Según el artículo 22 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, las licencias se otorgarán por un plazo determinado tanto para iniciar como para terminar los actos amparados por ella. En caso de que no se determine expresamente, se entenderán otorgadas bajo la condición legal de la observancia de:

- a) Tres meses para iniciarlas y un año para su terminación.
- b) Un año para iniciarlas y tres años para su terminación.**
- c) Seis meses para iniciarlas, no existiendo plazo para su terminación.
- d) Ninguna de las anteriores es cierta.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 7 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

18.- Según el artículo 28 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, cuál de los siguientes actos administrativos no podrán hacerse constar en el Registro de la Propiedad:

- a) La iniciación del procedimiento de revisión de licencias y órdenes de ejecución.
- b) Las sentencias que hayan declarado la nulidad, así como la anulación administrativa de licencias u órdenes de ejecución.
- c) El acuerdo de reposición de la realidad física alterada a su estado originario, incluida la demolición y reconstrucción.
- d) Las liquidaciones emitidas derivadas de una cuenta de liquidación provisional.**

19.- Según el art. 142 de la LGT, cuál de las siguientes no es una facultad de la inspección de tributos:

- a) Adopción de medidas cautelares.
- b) Emisión de liquidaciones y cobro de multas coercitivas.**
- c) Entrada y reconocimiento de fincas.
- d) Consideración como agentes de la autoridad.

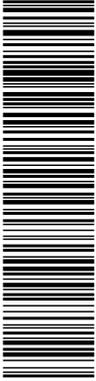
20.- El plazo de duración de las actuaciones inspectoras será de:

- a) 12 meses**
- b) 6 meses
- c) 3 meses
- d) 18 meses

21.- En Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el que se aprueba el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los menores incapacitados:

- a) Carecen de la condición de interesados en un procedimiento administrativo.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 8 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- b) Carecen de capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas cuando la extensión de su incapacitación afecte al ejercicio y defensa de los derechos e intereses de que se trate.**
- c) Tienen capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas cuando la extensión de su incapacidad afecte al ejercicio y defensa de los derechos e intereses de que se trate.
- d) Se equiparan a los menores capaces en el ámbito del procedimiento administrativo.

22.- Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el que se aprueba el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo administrado por el hecho de serlo:

- a) Es sujeto pasivo de una relación jurídico-administrativa.
- b) Se encuentra en un estado de sujeción general frente a la Administración.**
- c) Tiene la condición de interesado.
- d) Tiene interés directo y persona en todo procedimiento.

23.- Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el que se aprueba el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la insuficiente acreditación de la representación en un procedimiento:

- a) Impide que se tenga por realizado el acto de que se trate.
- b) Obliga a la Administración a conceder un plazo de subsanación.**
- c) Es un requisito insubsanable que impide resolver.
- d) Carece de efecto no así la falta de acreditación.

24.- Conforme al artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el que se aprobó el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre deberán traducirse al castellano los siguientes documentos del procedimiento:

- a) Todos siempre que la Administración lo estime oportuno, por las características del procedimiento.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 9 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- b) Los que consten en expedientes relativos a procedimiento tramitados por la Administración General del Estado.
- c) Los que se dirijan a interesados que así lo hayan solicitado.**
- d) Los que deban surtir efecto ante órganos de la Administración General del Estado, en el territorio de la Comunidad Autónoma de que se trate.

25.- Según el artículo 78 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el que se aprobó el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los gastos de las pruebas admitidas a instancia del interesado en un procedimiento administrativo que no deban ser soportadas por la Administración:

- a) Son objeto de precios públicos.
- b) Pueden ser objeto de liquidación provisional.**
- c) Son objeto de tasas.
- d) No podrán ser exigidos a los interesados en ningún procedimiento.

26.- Según el artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, son nulos los actos que prescinden del procedimiento administrativo legalmente establecido, de forma:

- a) Ostensible y manifiesta.
- b) Total y absoluta.**
- c) Insubsanable.
- d) Esencial y absoluta.

27.- La desviación de poder hace que el acto que incida en ella sea considerado:

- a) Nulo.
- b) Anulable.**
- c) Rescindible.
- d) Meramente irregular.

28.- La convalidación se predica de los actos:

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 10 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- a) Nulos.
- b) Anulables.**
- c) Los dos anteriores.
- d) Declarativos de derechos.

29.- Para poder declarar lesivo para los intereses públicos un acto, conforme al artículo 107 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, es preciso que el acto sea:

- a) Nulo de pleno derecho.
- b) De gravamen para el interesado.
- c) Revocable.
- d) Favorable para el interesado.**

30.- Contra las disposiciones de carácter general cabe:

- a) Recurso de alzada.
- b) Ningún recurso en vía administrativa.**
- c) Recurso extraordinario de revisión.
- d) Recurso de reposición.

31.- Los contratos privados se regirán en cuanto a sus efectos y extinción:

- a) Por el derecho público.
- b) Por el procedimiento administrativo.
- c) a y b son correctas.
- d) Por el derecho privado, a excepción de lo establecido en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, sobre su modificación.**

32.- Según el artículo 166, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, cuando un contrato se adjudique por procedimiento negociado, los aspectos económicos y técnicos que serán objeto de negociación:

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Técnico de Gestión (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 11 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- a) **Figurarán en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.**
- b) Figurarán en los pliegos de cláusulas administrativas de suministros.
- c) Figurarán en los contratos de obras.
- d) Figurarán en los pliegos de condiciones técnicas del proyecto.

33.- De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, ¿ cómo se perfeccionan los contratos de las Administraciones Públicas, cualquiera que sea el procedimiento previsto?:

- a) Mediante el depósito de la garantía provisional.
- b) Mediante el depósito de la garantía definitiva.
- c) Con su formalización.**
- d) Con el inicio de la obra o servicio objeto del contrato.

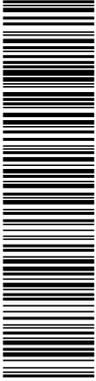
34.- Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- a) Los contratos menores no podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga.**
- b) Se consideran contratos menores, los contratos de valor estimado inferior a 50.000€, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000€, cuando se trate de contratos de suministros o servicios.
- c) No es necesario la publicación de los contratos cuyo valor estimado fuera inferior a diez mil euros.
- d) La tramitación del expediente de un contrato menor sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente.

35.- En caso de optar por la resolución de un contrato de servicios consistente en elaboración íntegra de un proyecto de obras por no haberse corregido en plazo las deficiencias técnicas observadas, ¿qué prerrogativas posee la Administración?:

- a) Tal supuesto no es motivo de resolución del contrato.**
- b) Procederá la incautación de la garantía.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 12 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- c) El contratista incurrirá en la obligación de abonar a la Administración una indemnización equivalente al 25% del precio del contrato.
- d) Son correctas la B y la C.

36.- De acuerdo al artículo 190 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, qué órgano ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos?:

- a) La Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- b) El Consejo de Estado.
- c) El órgano de contratación.**
- d) La Administración Pública actuante.

37.- A los efectos de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, no se considera causa de resolución del contrato de obras:

- a) El desistimiento.
- b) La suspensión de las obras por plazo superior a ocho meses por causa del contratista.**
- c) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a cuatro meses.
- d) La demora injustificada en la comprobación del replanteo.

38.- Según el artículo 211 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, no se considera causa de resolución del contrato:

- a) La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento.
- b) El incumplimiento de la obligación principal del contrato.
- c) La demora en el pago por parte de la Administración por plazo superior a cuatro meses.**
- d) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 13 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

39.- En los contratos mixtos que comprenden prestaciones propias de dos o más contratos de obras, suministros o servicios, ¿a qué criterio se atenderá para la determinación de las normas que deban observarse en su adjudicación?:

- a) Al carácter de la prestación que tenga más importancia desde el punto de vista económico, salvo que esté referida a un contrato privado.
- b) Al carácter de la prestación sobre la que se realice mayor baja de adjudicación.
- c) Al carácter de la prestación principal.**
- d) Los contratos mixtos se encuentran prohibidos en la Ley de Contratos del Sector Público.

40.- Son contratos de suministros, en el ámbito de la Ley de Contratos del Sector Publico:

- a) Aquellos en los que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato.**
- b) Los que tengan por objeto la adquisición y el arrendamiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones o para el tratamiento de la información y la cesión del derecho de uso de éstos así como los contratos de adquisición de programa de ordenación desarrollados a medida.
- c) Los que tengan por objeto la adquisición y el arrendamiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones y los de fabricación por la persona física o jurídica del organismo o entidad que deban ser elaborados con unas características especiales
- d) Los que tengan por objeto la adquisición de energía solar.

41.- Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la competencia ejecutiva sobre:

- a) El establecimiento del régimen jurídico, las modalidades, el procedimiento, la realización y la convocatoria por ella misma o por los entes locales en el ámbito de sus competencias de encuestas, audiencias públicas, foros de participación y cualquier otro instrumento de consulta popular, con la excepción del referéndum.
- b) Protección de datos de carácter personal.
- c) Registro Civil.**

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Técnico de Gestión (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 14 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

d) En materia de protección civil.

42.- Los Diputados proclamados electos adquirirán la condición plena de Diputado o Diputada por el cumplimiento conjunto de una serie de requisitos, cual de los siguientes NO es un requisito:

- a) Presentar, en el Registro General del Parlamento, la credencial expedida por el correspondiente órgano de la Administración electoral.
- b) **Cumplimentar su declaración, a efectos del examen de incompatibilidades, reflejando los datos relativos a profesión y cargos públicos y privados que desempeñe o que hubiera desempeñado en los años anteriores.**
- c) Efectuar declaraciones sobre actividades y bienes e intereses, y presentar copia de su declaración liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y, en su caso, del Impuesto sobre el Patrimonio, para su inscripción en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses.
- d) Prestar, en la primera sesión del Pleno a que asista, la promesa o el juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, si no lo hubiera hecho en la sesión constitutiva.

43.- El Consejo Consultivo de Andalucía será consultado preceptivamente en los asuntos siguientes:

- a) Revocación de actos de naturaleza tributaria cuando la deuda supere los 60.000 euros y conflictos en la aplicación de la norma tributaria.
- b) Tratándose de solicitudes de dictamen que versen sobre reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial frente a Administraciones Públicas no pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo Consultivo será competente para dictaminar cuando la cuantía de la reclamación sea superior a 30.000 euros.
- c) Propuestas de Estatutos de las Universidades Públicas de Andalucía y sus reformas.
- d) **Transacciones judiciales o extrajudiciales sobre los derechos de contenido económico de la Administración de la Comunidad Autónoma, cuando la cuantía litigiosa exceda de 300.000 euros.**

44.- En la Unión Europea, los acuerdos de la Comisión se adoptarán:

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 15 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- a) Por unanimidad.
- b) Por mayoría cualificada que se definirá como un mínimo del 55 % de los miembros de la Comisión que represente a Estados miembros participantes que reúnan como mínimo el 65 % de la población de dichos Estados.
- c) Por mayoría de sus miembros.**
- d) Por mayoría cualificada que se definirá como un mínimo del 72 % de los miembros de la Comisión que represente a Estados miembros que reúnan como mínimo el 65 % de la población de la Unión.

45.- Respecto al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, podrán crear tribunales especializados adjuntos al Tribunal General:

- a) El Consejo Europeo.
- b) La Comisión Europea.
- c) El Parlamento Europeo y el Consejo.**
- d) El Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

46.- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece que “Cuando las víctimas de violencia de género careciesen de rentas superiores, en cómputo mensual, al [...], recibirán una ayuda de pago único, siempre que se presuma que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para obtener un empleo y por dicha circunstancia no participará en los programas de empleo establecidos para su inserción profesional.

- a) 75 por 100 del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.
- b) 75 por 100 del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.**
- c) 75 por 100 del salario mínimo interprofesional, incluidas la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.
- d) 75 por 100 del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples, incluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

47.- Establece el artículo 302 en relación al Contrato de Suministro:

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Técnico de Gestión (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 16 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

a) Cuando razones técnicas y/o económicas lo aconsejen, podrá establecerse en el pliego de cláusulas administrativas generales que el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de otros bienes de la misma clase, sin que, en ningún caso, el importe de estos pueda superar el 50 por cien del precio total.

b) Cuando razones técnicas o económicas debidamente justificadas en el expediente lo aconsejen, podrá establecerse en el pliego de cláusulas administrativas generales que el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de otros bienes de la misma clase, sin que, en ningún caso, el importe de estos pueda superar el 50 por cien del precio total.

c) Cuando razones técnicas y/o económicas lo aconsejen, podrá establecerse en el pliego de cláusulas administrativas particulares que el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de otros bienes de la misma clase, sin que, en ningún caso, el importe de estos pueda superar el 60 por cien del precio total.

d) Cuando razones técnicas o económicas debidamente justificadas en el expediente lo aconsejen, podrá establecerse en el pliego de cláusulas administrativas particulares que el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de otros bienes de la misma clase, sin que, en ningún caso, el importe de estos pueda superar el 50 por cien del precio total.

48.- No es causa de resolución del contrato de suministro, la siguiente:

a) El desistimiento antes de la iniciación del suministro o la suspensión de la iniciación del suministro por causa imputable a la Administración por plazo superior a cuatro meses a partir de la fecha señalada en el contrato para la entrega salvo que en el pliego se señale otro menor.

b) El desistimiento antes de la iniciación del suministro o la suspensión de la iniciación del suministro por causa imputable a la Administración por plazo superior a ocho meses a partir de la fecha señalada en el contrato para la entrega salvo que en el pliego se señale otro menor.

c) El desistimiento una vez iniciada la ejecución del suministro o la suspensión del suministro por un plazo superior a ocho meses acordada por la Administración, salvo que en el pliego se señale otro menor.

d) La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 17 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

49.- De las bonificaciones sobre el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se relacionan a continuación ¿Cuál de ellas tienen carácter obligatorio?

- a) Bonificación sobre inmuebles de organismos públicos de investigación y los de enseñanza universitaria.
- b) Bonificación sobre inmuebles cuando el sujeto pasivo ostenta la condición de familia numerosa.
- c) Bonificación sobre inmuebles que hayan obtenido la calificación definitiva de vivienda de protección oficial.**
- d) Bonificación sobre inmuebles de características especiales.

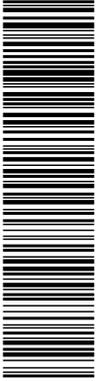
50.- Las Diputaciones Provinciales podrán establecer un recargo sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas:

- a) Dicho recargo se exigirá a los mismos sujetos pasivos y en los mismos casos contemplados en la normativa reguladora del impuesto y consistirá en un porcentaje variable que recaerá sobre las cuotas municipales modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el artículo 85 de esta ley y su tipo no podrá ser superior al 40 por ciento.
- b) Dicho recargo se exigirá a los mismos sujetos pasivos y en los mismos casos contemplados en la normativa reguladora del impuesto y consistirá en un porcentaje único que recaerá sobre las cuotas municipales modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el artículo 86 de esta ley y su tipo no podrá ser superior al 40 por ciento.**
- c) Dicho recargo se exigirá a todos los sujetos pasivos contemplados en la normativa reguladora del impuesto y consistirá en un porcentaje único que recaerá sobre las cuotas municipales modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el artículo 85 de esta ley y su tipo no podrá ser superior al 40 por ciento.
- d) Dicho recargo se exigirá a los mismos sujetos pasivos y en los mismos casos contemplados en la normativa reguladora del impuesto y consistirá en un porcentaje que recaerá sobre las cuotas municipales modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el artículo 86 de esta ley y su tipo no podrá ser superior al 30 por ciento.

51.- Establece el artículo 100 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- a) El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es un tributo directo cuyo hecho imponible está constituido por la realización, dentro del

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 18 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, o para la que se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa, siempre que la expedición de la licencia o la actividad de control corresponda al ayuntamiento de la imposición.

b) El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es un tributo indirecto cuyo hecho imponible está constituido por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, aunque no se haya obtenido, siempre que la expedición de la licencia o la actividad de control corresponda al ayuntamiento de la imposición.

c) El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es un tributo directo cuyo hecho imponible está constituido por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras, se haya obtenido o no dicha licencia, o para la que no se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa, siempre que la expedición de la licencia o la actividad de control corresponda al ayuntamiento de la imposición.

d) El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es un tributo indirecto cuyo hecho imponible está constituido por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, o para la que se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa, siempre que la expedición de la licencia o la actividad de control corresponda al ayuntamiento de la imposición.

52.- Las ordenanzas fiscales podrán regular, sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, incrementada o no por la aplicación del coeficiente, las siguientes bonificaciones. Señale la INCORRECTA:

a) Una bonificación de hasta el 100 por cien para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

b) Una bonificación de hasta el 100 por cien para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de quince años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 19 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- c) Una bonificación de hasta el 75 por ciento en función de la clase de carburante que consume el vehículo, en razón a la incidencia de la combustión de dicho carburante en el medio ambiente.
- d) Una bonificación de hasta el 75 por ciento en función de las características de los motores de los vehículos y su incidencia en el medio ambiente.

53.- La declaración correspondiente al Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana deberá ser presentada en los siguientes plazos, a contar desde la fecha en que se produzca el devengo del impuesto:

- a) **Cuando se trate de actos ínter vivos, el plazo será de treinta días hábiles.**
- b) Cuando se trate de actos por causa de muerte, el plazo será de seis meses improrrogables.
- c) Cuando se trate de actos ínter vivos, el plazo será de treinta días hábiles, prorrogables hasta un año a solicitud del sujeto pasivo.
- d) Cuando se trate de actos por causa de muerte, el plazo será de tres meses prorrogables hasta un año a solicitud del sujeto pasivo.

54.- La base imponible de las contribuciones especiales está constituida, como máximo, según el artículo 31 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales:

- a) Por el 90 por ciento del coste efectivo y real que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios.
- b) Por el 80 por ciento del coste efectivo y real que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios.
- c) **Por el 90 por ciento del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios.**
- d) Por el 80 por ciento del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios.

55.- Una deuda tributaria resultante de una liquidación practicada por la Administración y notificada el día 20 de un mes, deberá pagarse:

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 20 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- a) Hasta el día veinte del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.**
- c) Hasta el día veinte del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- d) Hasta el día cinco del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

56.- Según el artículo 102 la Ley General Tributaria las liquidaciones se notificarán con expresión de:

- a) La cuantía de la deuda tributaria.
- b) La motivación de las mismas.
- c) Los recursos que procedan y plazo de interposición.
- d) Su carácter de provisional o definitiva.**

57.- El artículo 74 de la Ley General Tributaria contempla una forma específica de extinción de deudas tributarias, vencidas, líquidas y exigibles que las Entidades Locales tengan con el Estado. Dicha forma es:

- a) La compensación.
- b) El embargo.
- c) La condonación.
- d) La deducción.**

58.- ¿Es admisible como motivo de oposición contra la providencia de apremio el haber solicitado un aplazamiento o fraccionamiento?

- a) Sí, en cualquier caso.
- b) No, en ningún caso.
- c) Sólo si el aplazamiento o fraccionamiento es inferior a un año.
- d) Sólo si la solicitud se ha efectuado en periodo voluntario.**

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 21 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

59.- En relación con la enajenación de bienes embargados, la Ley General Tributaria establece: Señale la opción INCORRECTA.

- a) El Estado puede adjudicarse bienes cuando se trate de bienes inmuebles o de bienes muebles cuya adjudicación pueda interesar a la Hacienda Pública y no se hubieran adjudicado en el procedimiento de enajenación.
- b) La adjudicación se acordará por el importe del débito perseguido, sin que, en ningún caso, pueda rebasar el 75 por ciento del tipo inicial fijado en el procedimiento de enajenación.
- c) La Administración tributaria no podrá proceder, en ningún caso, a la enajenación de los bienes y derechos embargados en el curso del procedimiento de apremio hasta que el acto de liquidación de la deuda tributaria ejecutada sea firme.**
- d) Antes de la adjudicación de bienes, la Administración tributaria liberará los bienes embargados si el obligado extingue la deuda tributaria y las costas del procedimiento de apremio.

60.- En relación con las garantías de la deuda tributaria, establece el artículo 81 de la Ley General Tributaria, que los efectos de las medidas cautelares cesarán en el plazo de seis meses desde su adopción, salvo en los siguientes supuestos:

- a) Que se conviertan en embargos en el procedimiento de apremio o en medidas del apartado 8 de este artículo o en medidas cautelares judiciales, que tendrán efectos desde la fecha de adopción de la medida cautelar.
- b) Que desaparezcan las circunstancias que motivaron su adopción.
- c) Que, a solicitud del interesado, se acordase su sustitución por otra garantía que se estime suficiente.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.**

61.- Los principios de la potestad sancionadora se regula:

- a) En el Capítulo I de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) En el Capítulo II de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) En el Capítulo III de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público**

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Técnico de Gestión (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 22 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

d) Todas son correctas.

62.- La reversión expropiatoria puede tener lugar, según La Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa:

- a) Cuando se hubiera producido un exceso de expropiación o la desafectación del bien o derecho expropiados.
- b) Cuando hubieran transcurrido cinco años desde la toma de posesión del bien o derecho expropiados sin iniciarse la ejecución de la obra o la implantación del servicio.**
- c) Cuando la ejecución de la obra o las actuaciones para el establecimiento del servicio estuvieran suspendidas más de dos años
- d) Todas son correctas.

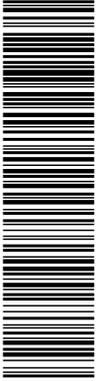
63.- El régimen jurídico en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración se regula:

- a) En la Ley 40/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) En la Constitución Española.
- c) En la Constitución Española y en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- d) En la Constitución Española y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público**

64.- Que servicios, según la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, deben prestar los municipios de 20.000 habitantes además de los comunes a todos los municipios:

- a) Protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.
- b) Parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos, protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.**

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 23 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- c) Transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.
- d) Protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público, transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

65.- Según el art. 13 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, la creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales, se regularán:

- a) Por una ley estatal.
- b) Por la propia normativa sobre régimen local.
- c) Por la legislación de las Comunidades Autónomas sobre régimen local.**
- d) Ninguna es correcta.

66.- Donde se regula las funciones de la Tesorería:

- a) Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y Ley 7/85 reguladora de las bases de Régimen Local.
- b) Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional
- c) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- d) Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**

67.- La estructura y contenido de los informes de control financiero permanente, deberá ajustarse al modelo determinado en:

- a) Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 24 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- b) Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- c) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- d) Todas son correctas.**

68.- Que normativa regula los efectos de los reparos que puede realizar la función interventora:

- a) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**
- b) Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y Ley 7/85 reguladora de las bases de Régimen Local.
- c) La Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- d) Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

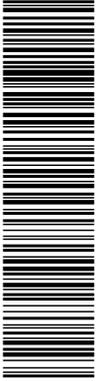
69.- Según el art. 49 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación inicial de las Ordenanzas locales es competencia de:

- a) la Junta de Gobierno Local.
- b) El Pleno de la Corporación**
- c) El Alcalde.
- d) El Alcalde por delegación del Pleno de la Corporación.

70.- Según el art. 36 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, es sustituto:

- a) el sujeto pasivo que, por imposición de la ley y en lugar del contribuyente, está obligado a cumplir la obligación tributaria principal, así como las obligaciones formales inherentes a la misma.**
- b) el sujeto pasivo que está obligado a cumplir la obligación tributaria principal, así como las obligaciones formales inherentes a la misma.
- c) el sujeto que realiza el hecho imponible.
- d) el obligado tributario que, según la ley, debe cumplir la obligación tributaria principal, así como las obligaciones formales inherentes a la misma como contribuyente.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Técnico de Gestión (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 25 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

71.- Entre los principios de la potestad sancionadora, según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se encuentra:

- a) el de legalidad, de irretroactividad, de publicidad, de culpabilidad, de proporcionalidad.
- b) el de legalidad, de tipicidad, de prescripción.
- c) el de legalidad, de irretroactividad, de publicidad, de culpabilidad, de proporcionalidad, el de tipicidad, de prescripción.
- d) el de legalidad, de tipicidad, de prescripción, de culpabilidad, de proporcionalidad, de “non bis in idem”**

72.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa,

- a) En los litigios entre Administraciones públicas no cabrá interponer recurso en vía administrativa. No obstante, cuando una Administración interponga recurso contencioso-administrativo contra otra, podrá requerirla previamente para que derogue la disposición, anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material, o inicie la actividad a que esté obligada.**
- b) En los litigios entre Administraciones públicas cabe interponer recurso en vía administrativa.
- c) En los litigios entre Administración públicas se interpondrá recursos contenciosos-administrativo sin que se haga requerimiento alguna a la otra administración.
- d) Ninguna es correcta.

73.- Según el art. 112 de la Ley 39/2015 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en vía administrativa.**
- b) contra las disposiciones administrativas de carácter general cabe recurso de reposición o de alzada.
- c) contra las disposiciones administrativas de carácter general interponerse los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 26 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esta Ley.

d) ninguna es correcta.

74.- Que normativa regula la terminación convencional del procedimiento administrativo:

- a) La Constitución Española.
- b) La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**
- d) la Ley 40/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

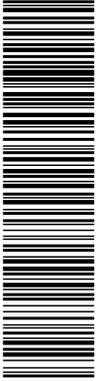
75.- Según el art. 113 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se podrá interponer recurso extraordinario de revisión:

- a) contra la resolución de un recurso de reposición.
- b) contra cualquier acto en vía administrativa.
- c) contra los actos firmes en vía administrativa, sólo procederá el recurso extraordinario de revisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125.1.**
- d) Son correctas las respuestas a) y c).

76.- Según el art. 32 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la reclamación por responsabilidad patrimonial:

- a) en todo caso, el daño alegado habrá de ser efectivo, sin que sea necesaria su evaluación económica e individualizado con relación a una persona o grupo de personas
- b) en todo caso, el daño alegado habrá de ser efectivo, evaluable económicamente e individualizado con relación a una persona o grupo de personas.**

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 27 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- c) en todo caso, el daño alegado habrá de ser efectivo, e individualizado con relación a una persona o grupo de personas.
- d) en todo caso, el daño alegado habrá de ser efectivo, por lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos,

77.- El emplazamiento de la Administración en un recurso contencioso-administrativo, según el art. 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

a) se entenderá efectuado por la reclamación del expediente.

- b) se realizará por notificación personalizada en el plazo de nueve días.
- c) se realizará por edicto.
- d) Todas las respuesta son correctas.

78.- La vista en el procedimiento contencioso-administrativo, se celebrará:

- a) por solicitud de alguna de las partes.
- b) cuando lo solicite el demandante o cuando, habiéndose practicado prueba, lo solicite cualquiera de las partes;**
- c) por criterio del Secretario judicial cuando lo hayan solicitado las partes
- d) en ningún caso.

79.- Según el art. 129 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en procedimiento contencioso-administrativo:

- a) los interesados podrán solicitar junto con la demanda la adopción de cuantas medidas aseguren la efectividad de la sentencia.
- b) los interesados podrán solicitar en cualquier estado del proceso la adopción de cuantas medidas aseguren la efectividad de la sentencia.**
- c) los interesados podrán solicitar en la adopción de cuantas medidas aseguren la efectividad de la sentencia antes del recibimiento a prueba del proceso.
- d) los interesados no podrán solicitar la adopción de medidas que aseguren la efectividad de la sentencia.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 28 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

80.- Según el art. 77 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en un procedimiento contencioso-administrativos:

a) en primera o única instancia, el Juez o Tribunal, de oficio o a solicitud de parte, una vez formuladas la demanda y la contestación, podrá someter a la consideración de las partes el reconocimiento de hechos o documentos, así como la posibilidad de alcanzar un acuerdo que ponga fin a la controversia, cuando el juicio se promueva sobre materias susceptibles de transacción y, en particular, cuando verse sobre estimación de cantidad.

b) el Juez o Tribunal, de oficio o a solicitud de parte, una vez realizado el trámite de prueba, podrá someter a la consideración de las partes el reconocimiento de hechos o documentos, así como la posibilidad de alcanzar un acuerdo que ponga fin a la controversia, cuando el juicio se promueva sobre materias susceptibles de transacción y, en particular, cuando verse sobre estimación de cantidad.

b) En ningún caso el Juez o Tribunal, de oficio o a solicitud de parte, podrá someter a la consideración de las partes el reconocimiento de hechos o documentos, así como la posibilidad de alcanzar un acuerdo que ponga fin a la controversia, cuando el juicio se promueva sobre materias susceptibles de transacción y, en particular, cuando verse sobre estimación de cantidad.

d) Ninguna de las respuestas es correcta.

81.- Según el artículo 50.1 de Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía el patrimonio de las entidades locales está constituido por:

a) **El conjunto de bienes, derechos y acciones que, por cualquier título, les pertenezcan, y está orientado en su totalidad a la consecución de sus fines. Corresponde su gestión a la propia entidad o entidades de ella dependientes, que la ejercerán bajo su responsabilidad directa, salvo la de los elementos del patrimonio que se hallen adscritos a los fines de las entidades de cooperación en que estén integradas.**

b) El conjunto de bienes, derechos, obligaciones y acciones que, por cualquier título, les pertenezcan, y está orientado en su totalidad a la consecución de sus fines. Corresponde su gestión a la propia entidad o entidades de ella dependientes, que la ejercerán bajo su responsabilidad directa, salvo la de los elementos del patrimonio que se hallen adscritos a los fines de las entidades de cooperación en que estén integradas.

c) El conjunto de bienes que por cualquier título, les pertenezcan, y está orientado en su totalidad a la consecución de sus fines sociales. Corresponde su gestión a la propia entidad o entidades de ella dependientes, que la ejercerán bajo su responsabilidad directa o indirecta,

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 29 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

salvo la de los elementos del patrimonio que se hallen adscritos a los fines de las entidades de cooperación en que estén integradas.

- d) El conjunto de bienes, derechos y acciones que, por cualquier título, les pertenezcan, y está orientado en su totalidad a la consecución de sus fines. Corresponde su gestión a la propia entidad o entidades de ella dependientes, que la ejercerán bajo su responsabilidad directa o indirectamente, salvo la de los elementos del patrimonio que se hallen adscritos a los fines de las entidades de cooperación y sociedades mercantiles en que estén integradas.

82.- Corresponden, en base al artículo 22 Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/85, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos, y a la Asamblea vecinal en el régimen de Concejo Abierto, las siguientes atribuciones:

- a) **La aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización.**
- b) Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo.
- c) Distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

83.- El artículo 52. 2 de Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, indica:

- a) Las entidades locales de Andalucía no podrán disponer de sus bienes y derechos de carácter patrimonial mediante subasta pública, concurso o adjudicación directa, sin el previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos y con la necesidad de autorización previa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cualquiera que sea su importe.
- b) Las entidades locales de Andalucía podrán disponer de sus bienes y derechos de carácter patrimonial mediante subasta pública o adjudicación directa, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, con la necesidad de autorización previa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cualquiera que sea su importe.
- c) Las entidades locales de Andalucía podrán disponer de sus bienes y derechos de carácter patrimonial mediante concurso o adjudicación directa, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, sin necesidad de autorización previa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cualquiera que sea su importe.
- d) **Las entidades locales de Andalucía podrán disponer de sus bienes y derechos de carácter patrimonial mediante subasta pública, concurso o adjudicación directa, previo cumplimiento de los requisitos legalmente**

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 30 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

establecidos, sin necesidad de autorización previa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cualquiera que sea su importe.

84.- Los estatutos de los organismos autónomos locales y de las entidades públicas empresariales locales comprenderán, entre otros, los siguientes extremos, según establece el artículo 84 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/85:

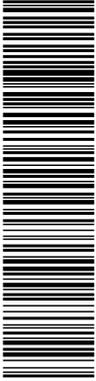
- a) El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, de intervención, control financiero, control de resultados y de emisión de deuda, que serán, en todo caso, conformes con la legislación sobre las Haciendas Locales y con lo dispuesto en el capítulo III del título X de la Ley 7/85.
- b) Las funciones y competencias del organismo, con indicación de las potestades reglamentarias generales que éste puede ejercitar.
- c) Las funciones y competencias del organismo, con indicación de las potestades legislativas que éste puede dictar.
- d) El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, de intervención, control financiero y control de eficacia, que serán, en todo caso, conformes con la legislación sobre las Haciendas Locales y con lo dispuesto en el capítulo III del título X de la Ley 7/85.**

85.- La gestión directa de los servicios públicos de competencia local habrán de gestionarse de la forma más sostenible y eficiente de entre las enumeradas a continuación:

- a) Entidad pública empresarial local.
- b) Sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública.
- c) a) y b) son verdaderas.**
- d) a) y b) falsas.

86.- Según el artículo 85.ter de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/85, *“Las sociedades mercantiles locales se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico.....”*:

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 31 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 104434 08AC3-WHBQK-1A3XT 323262325A51BDC6B5D5E64E77375A0DCFC73442) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- a) Administrativo, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.
- b) Privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.**
- c) Público, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa privada presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

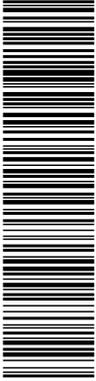
87.- El artículo 32 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas establece que:

- a) Las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.**
- b) Las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados en el caso que sean bienes demaniales.
- c) Las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar de manera somera, las menciones necesarias para su propiedad y las que resulten precisas para establecer su situación jurídica y el uso público a que están siendo dedicados.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

88.- Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día del Pleno que debe servir de base al debate y, en su caso, votación deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación:

- a) Desde el día siguiente de la convocatoria en la Secretaría de la misma
- b) Desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma**
- c) Dos días antes de la celebración del Pleno

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 32 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

d) Desde el día siguiente de la convocatoria en la Alcaldía.

89.- El Alcalde o Presidente de una entidad local:

a) Por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día del Pleno, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pudiendo adoptarse el acuerdo que estime oportuno.

b) Por razones de urgencia debidamente motivada, no podrá incluir en el orden del día del Pleno, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa.

c) Por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día del Pleno, a iniciativa propia únicamente, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

d) Por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día del Pleno, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

90.- Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre:

a) Los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.

b) Los miembros del Pleno y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.

c) Los miembros del equipo de gobierno.

d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Técnico de Gestión (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 33 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

91.- Los grupos políticos de las Corporaciones Locales se constituirán:

- a) Mediante escrito dirigido al Secretario General y suscrito por todos sus integrantes, que se presentará en la Secretaría General de la Corporación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación.
- b) Mediante escrito dirigido al Presidente y suscrito por todos sus integrantes, que se presentará en la Secretaría General de la Corporación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación.**
- c) Mediante escrito dirigido al Presidente y suscrito por todos sus integrantes, que se presentará en la Secretaría General de la Corporación dentro de los diez días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación.
- d) Mediante escrito dirigido al Secretario General y suscrito por todos sus integrantes, que se presentará en la Secretaría General de la Corporación dentro de los diez días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación.

92.- Conforme al artículo 28 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponderá a:

- a) El Presidente o el miembro corporativo responsable del área de régimen interior establecerán el régimen concreto de utilización de los locales por parte de los grupos de la Corporación, teniendo en cuenta la necesaria coordinación funcional y de acuerdo con los niveles de representación política de cada uno de ellos.**
- b) El Secretario General establecerá el régimen concreto de utilización de los locales por parte de los grupos de la Corporación, teniendo en cuenta la necesaria coordinación funcional y de acuerdo con los niveles de representación política de cada uno de ellos.
- c) El Presidente o el primer Teniente de Alcalde, establecerán el régimen concreto de utilización de los locales por parte de los grupos de la Corporación, teniendo en cuenta la necesaria coordinación funcional y de acuerdo con los niveles de representación política de cada uno de ellos.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 34 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

d) El Presidente o el miembro corporativo responsable del área de régimen interior propondrá al Pleno, el cual establecerá, el régimen concreto de utilización de los locales por parte de los grupos de la Corporación, teniendo en cuenta la necesaria coordinación funcional, respetando los principios de igualdad y proporcionalidad de la formación política a nivel municipal y estatal.

93.- El art. 36 de la Ley 7/85 indica *"en el seguimiento de los costes efectivos de los servicios prestados por los municipios de su provincia....."*:

a) Cuando la Diputación detecte que estos costes son superiores a los de los servicios coordinados o prestados por ella, ofrecerá a los municipios su colaboración para una gestión coordinada más eficiente de los servicios que permita reducir estos costes.

b) Cuando la Diputación detecte que estos costes son superiores a los de los servicios coordinados, abrirá expediente sancionador a los municipios al objeto que permita reducir estos costes.

c) El seguimiento de los costes efectivos de los servicios prestados por los municipios de su provincia. Cuando la Diputación detecte que estos costes son superiores a los de los servicios coordinados rescatará el servicio, prestándose directamente por la propia Diputación.

d) Cuando la Diputación detecte que estos costes son superiores a los de los servicios coordinados o prestados por ella, ofrecerá a los municipios una gestión indirecta de los mismos que permita reducir estos costes.

94.- Las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto:

a) Dentro del primer semestre del ejercicio siguiente.

b) Antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

c) Antes del día primero de abril del ejercicio siguiente.

d) Dentro del primer cuatrimestre del ejercicio siguiente

95.-: Según el artículo 126 del Texto Refundido sobre Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local 781/86:

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Técnico de Gestión (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 35 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



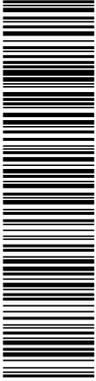
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- a) Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios y al personal laboral, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto.
- b) Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán semestralmente con ocasión de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo.
- c) Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto**
- d) Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios y a personal eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo.

96.- El artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, indica:

- a) **Para asegurar la objetividad y la racionalidad de los procesos selectivos, las pruebas podrán completarse con la superación de cursos, de periodos de prácticas, con la exposición curricular por los candidatos, con pruebas psicotécnicas o con la realización de entrevistas.**
- b) Para asegurar la objetividad y la racionalidad de los procesos selectivos, las pruebas podrán completarse con la superación de cursos, de periodos de prácticas, con pruebas psicotécnicas o con la realización de entrevistas.
- c) Para asegurar la objetividad y la racionalidad de los procesos selectivos, las pruebas podrán completarse con la superación de cursos, con la exposición curricular por los candidatos, con pruebas psicotécnicas o con la realización de entrevistas.
- d) Para asegurar la objetividad y la racionalidad de los procesos selectivos, las pruebas podrán completarse con la superación de cursos, de periodos de prácticas, con la exposición curricular por los candidatos o con pruebas psicotécnicas.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 36 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

97.- Según el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, *“La provisión de puestos de trabajo de funcionarios en cada Administración Pública se llevará a cabo por los procedimientos de:*

- a) **Concurso y de libre designación con convocatoria pública.**
- b) Oposición, concurso y de libre designación con convocatoria pública.
- c) Oposición y concurso con convocatoria pública.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

98.- Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente. Dicha definición viene regulada en el artículo y norma:

- a) Artículo 166 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- b) **Artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**
- c) Artículo 168 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- d) Artículo 165 de la Ley de Haciendas Locales.

99.- La competencia para la aprobación de una modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario, corresponde:

- a) Al Ayuntamiento Pleno por mayoría simple, en todo caso.
- b) **Al Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta, cuando se financien con operaciones de crédito.**
- c) Al Ayuntamiento Pleno por mayoría simple, cuando se financien con remanente líquido de tesorería.
- d) Al Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta, cuando se financien con remanente líquido de tesorería.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 37 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 104434.08AC3-WHBQK-1A3XT.3236293295A51BDC6B5D5E64E7375A0DCFC79442), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

100.- En caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará:

- a) **Un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.**
- b) Un plan económico-financiero que permita en un plazo de tres años el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.
- c) Un plan de saneamiento financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.
- d) Un plan económico-financiero que permita en un plazo de tres años el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.

PREGUNTAS RESERVAS

101.- Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos:

- a) Sólo de forma directa.
- b) Sólo por medio de representantes.
- c) Cuando lo haga a través de representantes, estos deberán haber sido elegidos directamente por los afectados..
- d) Directamente o por medio de representantes.**

102.- ¿Cuál de estos derechos puede ser suspendido en un estado de alarma?

- a) La inviolabilidad del domicilio.
- b) La libre circulación de personas.
- c) El derecho de reunión.
- d) Ninguna es cierta.**

103.- La incompetencia manifiesta del órgano que dicta un acto, para provocar la nulidad de éste, ha de serlo:

- a) Por razón del territorio.
- b) Por razón de la jerarquía o la materia.
- c) Por razón de la materia o del territorio.**

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Técnico de Gestión (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 38 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

d) Por razón de la jerarquía o del territorio.

104.-Según el artículo 227 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en cuál de los siguientes tipos de contratos no se utilizan las Centrales de Contratación?:

- a) En los contratos de obras.
- b) En los contratos de concesión de servicios.**
- c) En los contratos de suministros.
- d) En los contratos de servicios.

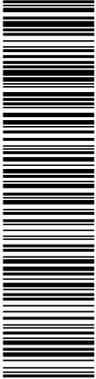
105.- Los actos por los que se ordenan pagos con cargo a la Tesorería de la Entidad Local, están sometidos a intervención formal de la ordenación del pago:

- a) según lo previsto en el Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.**
- b) según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- c) según lo previsto en la Ley 7/85 reguladora de las bases de régimen local y Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- d) ninguna de las respuesta es correcta.

106.- Según el artículo 108 de la Ley 7/85 reguladora de las bases de régimen local tendrá carácter potestativo el recurso de reposición:

- a) en todos los municipios, contra los actos sobre aplicación y efectividad de los tributos locales, y de los restantes ingresos de Derecho Público de las entidades locales, tales como prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias, precios públicos, y multas y sanciones pecuniarias, se formulará el recurso de reposición específicamente previsto a tal efecto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales
- b) en todos los municipios de más de 20.000 habitantes, contra los actos sobre aplicación y efectividad de los tributos locales, y de los restantes ingresos de Derecho Público de las entidades locales, tales como prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias, precios públicos, y multas y sanciones pecuniarias, se formulará el recurso de reposición específicamente previsto a tal efecto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 39 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 104/434 08AC3-WHBQK-1A3XT 32326232925A51BDC6B5D5E64E7375A0DCFC73442) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

c) en todos los municipios de más de 250.000 habitantes, entre otros, contra los actos sobre aplicación y efectividad de los tributos locales, y de los restantes ingresos de Derecho Público de las entidades locales, tales como prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias, precios públicos, y multas y sanciones pecuniarias, se formulará el recurso de reposición específicamente previsto a tal efecto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

d) en ningún caso.

107.- Según el artículo 24 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el importe de las tasas previstas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local se fijará de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Con carácter excepcional, tomando como referencia el valor que tendría en el mercado la utilidad derivada de dicha utilización o aprovechamiento, si los bienes afectados fuesen de dominio público.

b) Cuando se utilicen procedimientos de licitación pública, el importe de la tasa vendrá determinado por el valor estimado a tanto alzado que conste en la proposición sobre la que recaiga la concesión.

c) Cuando se trate de tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario, el importe de aquéllas consistirá, en todo caso y sin excepción alguna, en el 1,3 por ciento de los ingresos netos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en cada término municipal las referidas empresas.

d) Cuando se utilicen procedimientos de licitación pública, el importe de la tasa vendrá determinado por el valor económico de la proposición sobre la que recaiga la concesión, autorización o adjudicación.

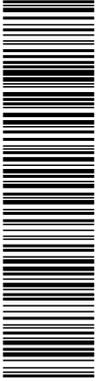
108.- En la Ley General Tributaria el domicilio fiscal será:

a) Para las personas físicas, el lugar donde tengan su residencia habitual.

b) Para las personas físicas que desarrollen principalmente actividades económicas, en los términos que reglamentariamente se determinen, la Administración tributaria podrá considerar como domicilio fiscal el lugar donde esté efectivamente centralizada la gestión administrativa y la dirección de las actividades desarrolladas.

c) Para las personas jurídicas, su domicilio social, siempre que en él esté efectivamente centralizada su gestión administrativa y la dirección de sus negocios.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Plantilla Cuestionario Tipo Test Tecnico de Gestion (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 08AC3-WHBQK-1A3XT Página 40 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 20/02/2020 13:47	ESTADO FIRMADO 20/02/2020 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

109.- En la clasificación económica de los estados de gastos de los presupuestos generales de las entidades locales, el tercer nivel es relativo a:

- a) La partida.
- b) El artículo.
- c) El capítulo.

d) El concepto.

110.- Para modificar el Reglamento Orgánico de la Corporación hace falta:

- a) La mayoría absoluta del número legal de miembros.**
- b) La mayoría simple del número legal de miembros, ya que la absoluta sólo sucede en el caso de la aprobación.
- c) La mayoría de dos tercios del número legal de miembros.
- d) La mayoría absoluta del número de concejales presentes en la Sesión.

Documento firmado electrónicamente.